DE SUSCRIPCIÓN

apital.. . . 4'50 trimestre
Provincias y resto
de España.. . 5'00 id.
Extranjero. . 30'00 año

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales.

Año XXXVIII | Redacción y Administración CORT-REAL 8, 1.º | Gerona, sábado 7 de noviembre de 1908 | Dirección telegráfica «LUCHA» GERONA | Núm. 9596

EN LAS ESCUELAS (*)

La inspección de los niños tuberculosos

1.º La lucha antituberculosa es un problema social de la más alta importancia, y á ella debemos contribuir los médicos, los sociólogos y los Gobiernos; unos. dando consejos, y los otros, los medios necesarios para realizarlos.

2.º Los Gobiernos de todos los países deben consignar en sus presupuestos las cantidades necesarias para atender á las reformas higiénico-sanitarias que se hacen precisas.

3.º La tuberculosis es muy frecuente en la infancia, y su mortalidad, excede con mucho á la de cualquiera de las demás enfermedades.

4.ª La depauperación orgánica, ya sea (congénita (herencia) ó adquirida (falta de luz, de aire, de alimentación y exceso de trabajo), son la causa del desarrollo de la tuberculosis, tomando en ello mayor parte las condiciones del organismo que la especifidad del bacilo.

5.ª El bacilo tuberculoso penetra en nuestro organismo por vía respiratoria, digestiva, cutánea y mucosa.

6.ª Se hace preciso el establecimiento de la inspección médica de las escuelas, no limitándose á examinar las condiciones higiénicas de las aulas, oomo dispone la vigente instrucción general de Sanidad, sino también extendiendo su acción al mismo niño y á todo lo que con él tenga relación, dictando reglas para prevenir el contagio.

7.ª Al ingresar un niño en la escuela debe hacerse una hoja antropométrica, consignando en ella la edad, naturaleza, alimentación que disfruta, habitación donde vive, estatura, peso, perímetro torácico, capacidad vital pulmonar, estado de los ganglios linfaticos, de las amígdalas, del hígado, del bazo y del quimismo urinacio, anotándose en ella todas las variaciones que se observen en las visitas quincenales ó mensuales que deberán practicarse.

8.ª Es preciso disminuir el trabajo del niño, reglamentando la edad para el ingreso en la escuela, que no debe ser antes de los seis años; limitando el número de horas de permanencia en la escuela conforme á su edad, distribuyéndolas de manera que queden suficientes espacios de descanso y combinando el trabajo intelectual con el físico mediante ejercicios adecuados.

9.ª Siendo la tuberculosis curable, la inspección debe tender á conseguir un diagnóstico precoz que, al mismo tiempo que haga aquélla posible, prevenga el contagio.

10. El diagnóstico precoz de la tuberculosis debe fundarse principalmente en el estado de los ganglios linfáticos, en los síntomas recogidos del aparato respiratorio, en el quimismo urinario y en la oculo-reacción con tuberculina al 1 por 300 ó por 150 como máximum.

11. A los niños sospechosos debe señalárseles un sitio separado en el mismo local, y para los diagnosticados deben construirse grupos escoiares con condiciones especiales, procurando la formación de colonias escolares.

12. Debe insistirse en que las escuelas se construyan con arreglo á lo establecido por la higiene respecto á estos establecimientos, dotándolos de los servicios necesarios, de mobiliario adecuado á la edad del niño y del suficiente número de escupideras, calocadas convenientemente.

13. El material de instrucción (libros, plumas, lapiceros, etc.) deberán ser nuevos para cada alumno, destruyéndolos cuando no les fuesen necesarios.

14. La inspección médica debe extenderse al maestro ó personas que con él habiten en el local de la escuela, consignándose en un libro especial las condiciones de salud de los mismos, así como de las alteraciones que en ella ocurran, no dando posesión á ningún maestro tuberculoso.

15. En las escuelas debe dárseles á los niños nociones de los que es la tuberculosis, medios de contagio y medidas encaminadas á prevenirla y combatirla siendo muy conveniente escribir libros de lectura donde vayan consignados estos preceptos.

Dr. Felipe SAENZ DE CENZANA.

(*) Conclusiones presentadas respecto á este lema en el Congreso de la Tuberculosis celebrada recientemente en Zaregoza.

En el Ayuntamiento

Sesión del día 6 de Noviembre

Bajo la presidencia del alcalde señor Catalá y con asistencia de los concejales señores Plá, Bassols, Planas, Jubany, Vilaró, Vallés, Canal, Martinez, Huix, Piferrer y Balari, se abre la sesión á las 7 y cuarto.

Se aprueba el acta de la sesión anterior con una aclaración de los señores Bassols y Huix.

Se dá lectura á una relación de jornales y cuentas que importan 616'63 pesetas, la cual queda aprobada.

Queda tambien aprobada la distribución de fondos para el mes de Noviembre.

El secretario da lectura de las operaciones de contabilidad durante el mes de Octubre, que arrojan una existsncia en caja de 14.215'75.

Se da cuenta del número de reses sacrificadas en el Matadero durante el pasado mes Octubre, por cuyo concepto se ha percibido 7.358'56 pesetas.

Se concede permiso para efectuar obras en una casa de la calle Nueva del Teatro á don Andrés Trias, y á don Miguel Massot para efectuarlas en una de la calle de la Prensa.

Instancia del alguacil de esta Audiencia Marcelino Patiño, pidiendo se le confeccione un traje y se le proporcione habitación. Pasa á la Comisión.

Idem de don Darío Rahola, manifestando acaba de publicar una «Guía de Gerona» como Suplemento á *El Autonomista*, y solicita la adquisición por el Ayuntamiento de varios ejemplares. Pasa á la Comisión.

Ruegos y preguntas.

El señor Balari manifiesta que la lápida que se colocó en la Avenida del 20 de Junio, no es extensa como se merece ni causa buen efecto, rogando se haga lo posible para que se remedie cuanto antes la deficiencia.

Le contesta el señor Piferrer manifestando que él no ha visto la lápida ni la forma en que está colocada, pero que lo manifestado por el señor Balari es un descrédito para el industrial que la ha hecho, lo que considera no debe hacerse publico en plena sesión, pues si la falta procede del arquitecto, no debe culparse en nada al artista ya que la hizo bajo la

dirección de aquél. Se acuerda hacer lo posible para colocarla en otra forma.

El señor Jubany ruega al señor Alcalde se interese cerca del Ministerio de Fomento sobre una instancia presentada y aprobada por dicho Ministerio referente á las obras de defensa en el rio Ter desde el Pasteral á Sarriá.

El señor Piferrer ruega que al obrero que quedó sin trabajo á consecuencia de haber prestado sus servicios como bombero en la extinción del incendio de la fábrica de muebles del señor Jovet, se le procure trabajo de su oficio en la brigada municipal. Así se acuerda.

El señor Huix manifiesta que hace pocos dias se *ensorró* una butaca en el Teatro Principal y ruega al señor Alcalde se hagan cuanto antes las nuevas que debe hacer el arrendatario.

Le contesta el señor Catalá manifestando que el modelo está ya hecho y pregunta al consistorio si debe abrirse un concurso. Se acuerda la conformidad al concurso.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión á las 8 menos cuarto.

Las fundaciones de Beneficencia

La *Gaceta* ha publicado un real decreto cuya parte dispositiva dice as:

Artículo 1.° Las fundaciones de Beneficencia particular que tienen la obligacion de rendir cuentas al protectorado no podran percibir los intereses de las inscripciones intransferibles, títulos de la Deuda al portador, acciones ú obligaciones de Bancos y Sociedades que constituyen su capital ó estén afectos al cumplimiento de la voluntad fundacional sin presentar previamente en las oficinas respectivas un certificado expedido por la Dirección general de Administración que les autorice para cobrar los mencionados intereses en los vencimientos del año siguiente al de la aprobación de sus cuentas, contado desde 1.° de Julio.

Las fundaciones obligadas á rendirlas en plazos mayores podrán percibir dichos intereses por un período de tiempo igual á plazos de que se trate, presentando el certificado que justifique la aprobación de las cuentas correspondientes al período anterior.

Art. 2.° A las fundaciones de carácter benéfico exentas de rendir cuentas, pero obligadas á justificar el cumplimiento de cargas en los términos que establecen los artículos 5.° y 6.° de la instrucción para el ejercicio del protectorado del Gobierno en la Beneficencia particular de 14 de Marzo de 1899, le será aplicable lo dispuesto en el artículo anterior, siempre que el protectorado acuerdo que se les exija la expresada justificación, ya por medio de una orden de carácter general, ya refiriéndose concretamente á determinadas fundaciones.

Art. 3.° Los patronos, administradores, Juntas provinciales, Diputaciones, Ayuntamientos y demás representantes de todas las instituciones de Beneficencia de carácter particular á que se refieren los dos artículos anteriores, constituirán en depósito intransferible en el Banco de España ó en la Caja de Depósito ó sus sucursales, antes de 1.° de Enero de 1909 y á nombre de las respectivas fundaciones, los títulos de la Deuda, acciones ó obligaciones de Banco, Sociedades y demás valores al portador que posean, ya en concepto de capital, ya para aplicarlos á fines fundacionales.

Art. 4.° Los gobernadores civiles de las provincias, como presidentes de las Juntas de Beneficencias, cuidarán de que las fundaciones que radiquen en su territorio rindan puntualmente cuentas al protectorado, y en 1.° de Julio de cada año elevarán al mismo una relación de las fundaciones que no realicen este deber y otras en que expresen las que exentas de dicha obligación, cumplen ó no las cargas fundacionales.

Art. 5.° Por los ministerios de la Gobernación y de Hacienda se dictarán las disposiciones que convengan para el cumplimiento de este decreto.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE GERONA

Señalamientos para la próxima semana

Dia 9.—Juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Figueras sobre *hurto* contra J. P. y otros.

Defensores: abogado, señor Puigvert; procurador, señor Vila.—Acusadores: abogado, señor Almeda (S.); procurador, señor Prat.

Dia 11.—Juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Figueras sobre *hurto* contra M. B. y otros.

Defensores: abogados, señores Riu y Masó; procuradores, señores García y Fontanillas.

Dia 13.—Juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Gerona sobre *desobediencia* contra T. S. P.

Defensores: abogado, señor Bosch; procurador, señor Reitg.

Dia 14.—Juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Gerona, sobre *estafa* contra F. P. D.

Defensores: abogado, señor Piferrer; procurador, señor Batlle.

Los temporales en la provincia

En Port-Bou

Nuestro activo é inteligente corresponsal en esta población señor Sarret, nos comunica que el jueves último cayó una lluvia torrencial que en pocos momentos hizo crecer el caudal de la riera hasta desbordarse rebasando los altos muros de su cauce y extendiéndose las aguas por las calles de Port-bou hasta una altura de dos palmos. Gracias á los oportunos auxilios que se prestaron por las autoridades al vecindario, no han ocurrido desgracias personales pero los daños materiales son de gran consideración.

A la hora en que nos remite el corresponsal sus notas sigue la lluvia amenazando con nuevas inundaciones.

La Bisbal

Pocas palabras contiene la correspondencia que nuestro muy querido amigo don Jaime Carolá, celoso corresponsal de La Lucha nos envía desde aquella ciudad, pero en las pocas palabras puede formarse concepto de la magnitud del temporal que se desencadenó en La Bisbal en el propio jueves.

Despues de llover durante todo el dia, por la noche arreció la lluvia que caía en cantidad asombrosa; el rio Daró que atraviesa la ciudad se desbordó inundando por completo la parte baja y poniendo en grave peligro la vida de los muchos vecinos de aquel barrio pues las aguas llegaron dentro de las casas hasta una altura de mas de dos metros. Afortunadamente las autoridades locales que desde el primer instante preveyeron el peligro, acudieron en auxilio de aquellos vecinos logrando despues de muchos esfuerzos sacarles de sus viviendas en las que hubiesen perecido ahogados.

Uno de los que más se distinguió en esos trabajos de salvamento acudiendo á sitios de verdadero peligro, fué el Juez de instrucción de La Bisbal don Juan Amat que con los individuos de la Guardia civil realizaron verdaderos actos de heroismo.

Todas las carreteras que conducen á aquella ciudad han quedado intransitables y la general de Gerona á Palamós convertida en un estanque.

Los pueblos de la comarca tambien han sufrido grandes perjuicios causados por el temporal, teniéndose noticias entre otros, de que en el pueblo de La Pera ha quedado casi derruido el cementerio. Se teme que haya ocurrido alguna desgracia personal.

El Rey en Ripoll

Los diarios de Barcelona publican hoy extensas y detalladas informaciones de la estancia de S. M. en la histórica y antigua villa, en las que con perfecta unanimidad se refleja el entusiasmo que produjo la regia visita. Nuestro Director, que en representación de *Heraldo de Madrid* presenció la llegada y los actos realizados durante la estancia de Don Alfonso XIII pudo oir á los demás corresponsales de periódicos, la afirmación rotunda y categórica de que el recibimiento dispensado al Monarca por los ripollenses ha sido el más entusiasta, el más sincero y más popular.

En efecto solo tres horas estuvo el Rey y su séquito en Ripoll y durante este tiempo no cesaron un solo instante las aclamaciones, los vivas y los aplausos, que tenian bella cualidad de ser expontáneos.

La modestia de nuestra publicación nos impide un relato extenso de dicho viaje, por lo que nos limitaremos á asegurar que fué un verdadero viaje de triunfo, que los ripollenses se excedieron en obsequiar y halagar al Monarca y á todos los que formaban su cortejo y que aquel y estos quedaron encantados del entusiasmo que reinó constantemente.

Entre las personas que ofrecieron sus respetos al Rey recordamos al Presidente de la Diputación señor Rius, con los diputados señores Puig, de Prat y Montagut; el concejal señor Ciurana en nombre del somaten de Gerona, el jefe auxiliar de somatenes señor Billon, los Ingenieros de Obras públicas señores Sanz Soler y Moreno, diputados á Cortes Milá, Bertrán y Musitu, senadores Farguell y Marqués de Alella, mayordomos de semana señores Vidal y Ribas y Codina y Sert, y otros y otros.

Durante la estancia del Rey en Ripoll le acompañaron constantemente el Gobernador señor Moreno Churruca y el alcalde don Eudaldo Pellicer á quien se felicitó por la excelente organización de todos los actos y por el entusiasmo demostrado por el pueblo de Ripoll.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE HOY—Stos. Antonio y Ireneo.

SANTO DE MANANA. — Patrocinio de Ntra. Sra.

CUARENTA HORAS.—En la iglesia del Seminario

NOTICIAS

Este noche á las 6 y media se disparará el castillo de fuegos artificiales que por razón de la lluvia tuvo que ser suspendido anteayer.

El espectaculo tendrá lugar en el mismo lugar designado en el programa oficial.

Se ha dispesto que al vecino de Pau Lorenzo Mascou Font, se le devuelvan las 1.500 pesetas que él depósitó para redimirse del servicio militar activo.

Desde el día 1.° del corriente mes ha dado principio en esta capital la cobranza voluntaria de las contribuciones territorial, industrial, utilidades y demás impuestos que se cobran por recibo, correspondientes al cuarto trimestre del actual ejercicio, la cual terminará el 30 del mismo.

En los pueblos de la provincia tendrá lugar en los días que señala el Boletín oficial de la misma.

Un periódico rural habla de un invento que, de ser práctico, ha de favorecer en extremo á la agricultura.

Se trata de un motor hasta de tres caballos, á gas pobre, el cual lleva un gasógeno que produce el gas de los residuos de orujo, cisco á carbón de madera, carbón de pino, cerezo, lignito, antracita ó cosa de cualquier procedencia.

El gasto por caballo y hora es sumamente económico y de efectos maravillosos: muy en breve va hacerse la primera instalación.

El Gobierno civil de esta provincia anuncia al público que D. Enecón Girbau y Valls vecino de San Feliu de Guixols, ha solicitado del Excelentísimo señor Ministro de Fomento la concesión de terrenos de dominio público en la zona marítima terrestre de la cala de San Pol, distrito marítimo de San Feliu de Guixols, con objeto de construir en los mismos un edificio vivienda de carácter particular y cercarlos con arreglo al proyecto de obras que acompañan á la petición.

Los terrenos cuya concesión se pretende son los situados entre el sendero límite de las propiedades de los particulares y el mar por un lado, y por otro entre la cala den Maset y el origen de la playa de San Pol.

Durante el presente mes celebran su fiesta mayor las siguientes poblaciones de esta provincia:

Día 11 y 12 Palafrugell; 25 y 26 Llivia; 30 Selva de Dalt.

En el propio mes celebrarán su feria las siguientes:

Día 11 Ullastret y Amer; 21 Bañolas; 28 Castelló de Ampurias; 30 Olot y Torroella de Mongrí; tercer domingo La Bisbal.

Entre algunos vecinos de la Plaza de San Francisco se promovió ayer noche una disputa que hizo precisa la intervención de los agentes de la autoridad.

En el exprés de ayer tarde marchó á Madrid el general de ingenieros don José Marvá, acompañado de su ayudante don Enrique Millán.

En la estación fué despedido por todas las autoridades y gran número de personas á quienes la afabilidad del general Marvá habia cautivado su amistad en los pocos dias que ha permanecido en Gerona

Antes de marchar, el general Marvá entregó al alcalde de esta ciudad señor Catalá, cien pesetas para que fuesen distribuídas entre los pobres. El rasgo filantrópico del ilustre general ha sido muy elogiado al ser conocido.


Peralta de Navarra, Enero 1908.

"Mi hija Isabel (de 5 años) quedó reducida á esqueleto á consecuencia de unas fiebres infecciosas pue contrajo y ya habia perdido toda esperanza de su curación. En esta situación crítica, le di á Isabel la

Emulsión Scott

cuyos buenos efectos se dejaron sentir pronto. Puedo decir que mi hija se encuentra bien ya que ha vuelto á la vida con energias nuevas."

Rufino RODRIGUEZ.

Padres! observad que la emulsión que curó á esta criatura fué la de SCOTT. La cuestión de nombres es importante porque son muchas las emulsiones por el estilo de la de SCOTT en apariencia, que se fabrican con aceites inferiores, mientras que la de SCOTT se compone siempre y exclusivamente del aceite de Noruega, puro en grado superlativo, cuyas propiedades curativas y alimenticias han hecho que la emulsión SCOTT sea la

favorita

de médicos y comadronas de todo el mundo. Para curar cuando quiere uno curarse, fijaos en que el paquete lleve "el pescador con el pescado."


Una muestra gratis será enviada por D. Carlos Marés, calle de Valencia 333, Barcelona, á todos los que manden 75 cent. en sellos de correo, para et franqueo. En todas las droguerias y farmacias.

¡Obténgase siempre la Emulsión con esta marca "El Pesador", marca del procedimiento SCOTT!

Por la alcaldía han sido multados esta mañana dos carreteros quc se han negado á satisfacer el arbitrio que tiene establecido el ayuntamiento sobre los carros.

Gran surtido de esteras

El industrial D. Narciso Galcerá, ofrece en su establecimiento de la CALLE DEL PROGRESO N.º 16 un grandioso y variado surtido de esteras para la próxima temporada.

Fíjese el publico en la REBAJA EXTRAORDINARIA que ha establecido.— Las esteras que se vendian á 14 REALES CANA las dá á 12 REALES y las de 9 á 7. Visitar dicho establecimiento y se convencerán de la baratura y bondad de los géneros.

Comanditario ó socio se necesita para desarrollar é instalar en Gerona una industria en marcha ya en Barcelona, con muy buena clientela y de mucho porvenir. Se necesita un capital de 3.500 á 4.000 pesetas, con condiciones muy ventajosas para el que lo dejara y dando en garantía 12.000 pesetas en maquinaria y géneros. Muy urgente.

Razón: mismo interesado, B. Plantada, calle Aribau, 165, 1.º-2.ª—*Barcelona.*

Muchacho de 12 á 16 años, se necesita para una farmacia de esta ciudad.

Razón en la Administración de LA LUCHA, de 3 á 6 de la tarde.

LA CALVICIE y enfermedades del CUERO CABELLUDO se evitan y curan, con el uso de la infalible Loción Capilar Antiséptica del Dr. Stakano witch.

Unica Loción que puede demostrar los casos curados y conocidos.

Representante y único punto de venta en Gerona.—Farmacia y Droguería del Dr. José M.ª Perez Xifre.—No se vende en Perfumerias.

CONVIENE LEERLO

Los dueños de la acreditada y Gran *Sastreria «El Non-Plus-Ultra»* de Barcelona, establecida en la Plaza de Santa Ana, 14, notifican á sus distinguidos clientes de esta POBLACION y al público en general, haber recibido un escogido surtido de géneros para Trajes, Gabanes, Pantalones, Capas y Pellizas para la temporadade Otoño-Invierno á precios sin competencia.

La facilidad que para el pago ofrece esta casa á sus clientes unido á lo esmerado de sus confecciones y bondad de sus géneros hace cada día mayor el número de encargos que recibe su representante en esta ciudad, P. del Carril, 6, (Fonda de la Marina).

Todas las semanas pasa á esta á verificar pruebas un reputado cortador de tan acreditada casa.

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

Madrid 6 (1 tarde).

En las Cortes

CONGRESO

A las tres menos cinco minutos abre la sesión el señor Dato.

En el banco azul están los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación.

Las tribunas están vacías y en los escaños hay sólo 18 diputados.

El secretario señor Quiroga lee el acta de la sesión anterior. Terminada la lectura, al preguntar el presidente si se aprueba el acta, el señor Soriano pide que se cuente el número de diputados y como solo hay 18 en los escaños, el presidente levanta la sesión á las tres en punto.

Esto ha sido muy comentado, interpretándose como que comienza á hacerse obstrucción contra la aprobación del proyecto de alcoholes.

SENADO

Se abre la sesión á las cuatro menos cinco minutos bajo la presidencia de Azcárraga. En el banco azul el ministro de Fomento. Se lee y aprueba el acta.

Vázquez de Zafra y Pazos reproducen varios proyectos de carreteras.

El señor Gullón combate la costumbre de dar validez académica en España á los títulos de ingenieros y capataces de minas extranjeros. Cree que esto es completamente ilegal.

El ministro de Instrucción pública le contesta haciendo historia del asunto y dice que para solucionarlo dictará en breve una disposición que cree podría salir del Consejo de Instrucción pública.

Rectifica el señor Gullón, insistiendo en sus manifestaciones.

Teatro Principal

TEMPORADA DE FERIAS

Compañía de zarzuela dirigida por el Maestro Perez Cabrero.

Función para hoy

EL LEGO DE SAN PABLO

A las 9 en punto.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos hipotecarios amortizables á largo plazo, de 5 á 50 años, con garantía de fincas rústicas y urbanaz.

Interés 4'25 %

Para detalles é informes dirigirse al Comisionado de esta provincia D. MARCISO ORDEIX.—GERONA

Mercado de Gerona

Precio medio que han obtenido los productos presentados á laventa en el día de hoy.

	PRECIOS MÁX.	PRECIOS MÍN
Trigo (los 100 ks.)	27'00	26'00
Cebada	22'50	21'56
Avena	16'00	15'00
Maíz	24'00	23'00
Judías	31'50	28'50
Habas	24'50	23'50
Garbanzos	150'00	50'00
Arroz	70'00	45'00
Algarrobas	18'00	17'00
Paja	7'00	0'00
Patatas	12'00	11'00
Víno (el hectólitro)	24'00	18'00
Aceíte de oliva (íd.)	129'00	110'0
Quesos (el kmo.)	2'50	00'00
Mantecas. »	2'50	2'00
Vacuno (por cabeza)	400'00	300'0
Bovino »	500'00	400'0

Gerona 7 de Noviembre de 1908.

CORREOS

Preparación rápida completa por método especial para la muy próxima convocatoria. Profesorado competente. Ingreso de Oficial 5.º con 1.500 pesetas. Academia Matz, Plaza del Molino, 22, 2.º (Casa Montaña) Gerona.

Nota.—Esta Academia se dedica con preferencia á la preparación para el ingreso en Correos, pudiendo dar pruebas de su buen método para el estudio y de su excelente resultado. Urge prepararse.

REVISTA BURSATIL

Cotizaciones del 5 Noviembre de 1908

De nuestro servicio particular

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

Interior fin mes	83'37
» Títulos pequeños	85'40
5 p. 100 amortizable	101'80
Municipales 4 ½ p. 100	98'35
Alicantes 4 ½ p. 100	102'50
Id 4 p. 100	98'65
Francia 2 ¼ p. 100	58'25
Almansas 5 p 100	106'35
Acciones del F. C. Norte	94'50
Id Alicante	76'30
Id Orenses	27'80
Francos	12'10



La borrachera no Existe Mas

Se manda gratuitamente una muestra de este Coza maravilloso.

Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

TENGAN CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES: EL POLVO COZA SOLO ES EFICAZ CONTRA LA EMBRIAGUEZ.

Muestra gratuita
Cupón N. 131
Este cupón, si se corta y entrega al Farmacéutico en este anuncio meucionado, da derecho al portador á obtener una muestra gratuita.

El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disgustar al borracho del alcohol. (cerveza, vino, ajenjo, etc.) Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bedebor le pueden administrar sin saberlo él y sin que se necesite decirle lo que determinó su cura.

El polvo COZA ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido á más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

El instituto que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, á quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo Coza es garantizado inofensivo. Correspondencia en todos los idiomas del mundo.

El verdadero Polvo Coza no es fabricado mas que por el **Instituto Coza, 62, Chanceri Lane, Londres (Inglaterra)** y cada caja y papeleta deberá llevar el nombre del Instituto.

El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos siguientes:

En Gerona Farmacia Murtra, Rambla Alvarez, 3.—«La Cruz Roja» de A. Roca, Apartado, n.º 8—J. M.ª Perez, Herrería n.º 1.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX,,

Serrano, 30, Farmacia

MADRID

Y principales del mundo.

PRODUCTOS VETERINARIOS



Hippophil. Gran cicatrizante, sin rival para enfermedades de la piel.

Mixtura Flok. Resolutivo de primera, cura esparavanes, agriones, tumores duros, etc.

Ungüento Flok. Fundente y resolutivo poderoso que no deja señales.

Anticollco Flok. Cura en pocos minutos los cólicos más violentos.

Ungüento Neiman. Excelente contra las grietas de los cascos (cuartos)

MOSTAZA VETERINARIA ESPECIAL

Referencias: Dr. F. de A. Roca

Farmacia «La Cruz Roja»—Gerona

EN FIGUERAS, Juan Carbona

EMULSION FORCADA

Compuesta de **Aceite puro de hígado de bacalao** tan extraordinariamente mejorado en calidad y eficacia con el racional procedimiento, base de esta Emulsión, que resulta agradable de gusto, asimilable rápidamente y en totalidad sin trabajo digestivo alguno y con potencia **tres veces más fortificante** y reconstituyente. Por mérito tan superior fué la **Laureada** con el **Primer Premio** en el Concurso de Emulsiones que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. **Sin rival para niños débiles, flacos, desganados ó tardíos en andar, para adultos anémicos ó debilitados, etc., etc.**

Imprenta de Manuel Llach.-Gerona